

ACTA NÚMERO 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS ACTIVIDADES DE VERANO

Reunidos en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agost, el día 3 de junio de 2024 a las doce horas y doce minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Escuela deportiva de verano, cursos de natación, Aquagym y torneos de verano	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 138.446,28 € IVA excluido	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 34.611,57 euros	IVA%: 7.268,43 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 41.880,00 euros	

Los miembros asistentes de la Mesa de Contratación son los siguientes:

PRESIDENTE

D. Leandro Caro Pérez, Concejal de Urbanismo.

SECRETARIA

Dña. Gloria José Gisbert Román, Administrativa.

VOCALES

D^a. Raquel Casanova Asensio, Secretaria

D. Pelayo López de Merlo, Técnico Municipal de Obras Públicas

D^a. Antonia María López Abril, Coordinadora de Cultura y Fomento

1.- APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Tras la constitución de la Mesa, el Sr. Presidente da por iniciada la sesión, procediéndose por la Secretaria a la apertura de los sobres.

Las empresas que se han presentado en tiempo y forma son las siguientes:





	LICITADOR
1	CREACTIVA EVENTS I SERVEIS
2	DINAMICA SPORTS & WELLNESS S.L.
3	ÍTAKA DEPORTE Y RECREACIÓN S.L.U.
4	MESTRES SC
5	PROGES DEPORTE, EDUCACIÓN, CULTURA, S.L.
6	SARARTE S.L.

A continuación, se procede a comprobar que todos los licitadores están inscritos en el ROLECE, observando las siguientes incidencias:

1. En cuanto al licitador MESTRES SC, visto que el objeto social inscrito en el ROLECE no se corresponde con las actividades a desarrollar en los lotes números 3 y 4, por la Mesa se acuerda que deberá presentar acreditación del cumplimiento de este requisito.

Para ello se propone conceder al licitador 3 días hábiles desde el envío del requerimiento.

Comprobada por la Mesa la documentación administrativa aportada por los licitadores se observan las siguientes incidencias:

1. El licitador ÍTAKA DEPORTE Y RECREACIÓN S.L.U. aporta una declaración responsable, según modelo Anexo I del PCAP que no se corresponde con esta licitación, por lo que la Mesa acuerda EXCLUIRLE de la licitación.

Por tanto, las ofertas económicas presentadas por las empresas son las siguientes:

LOTE 1:

LICITADOR	OFERTA SIN IVA	IVA(21%)	OFERTA ECONÓMICA CON IVA (21 %)
1 CREATIVA EVENTS I SERVEIS	19,64	4,12	23,76
2 DINAMICA SPORTS & WELLNESS S.L.	14,95	3,14	18,09
3 MESTRES SC	18,00	3,78	21,78
4 PROGES DEPORTE, EDUCACIÓN, CULTURA, S.L.	19,30	4,05	23,35
5 SARARTE S.L.	19,11	4,01	23,12

LOTE 2:

LICITADOR	OFERTA SIN IVA	IVA(21%)	OFERTA ECONÓMICA CON IVA (21 %)
1 CREATIVA EVENTS I SERVEIS	32,87	6,90	39,77
2 DINAMICA SPORTS & WELLNESS S.L.	30,00	6,30	36,30
3 MESTRES SC	27,00	5,67	32,67
4 PROGES DEPORTE, EDUCACIÓN, CULTURA, S.L.	29,00	6,09	35,09
5 SARARTE S.L.	30,58	6,42	37,00



LOTE 3:

LICITADOR	OFERTA SIN IVA	IVA(21%)	OFERTA ECONÓMICA CON IVA (21 %)
1 CREATIVA EVENTS I SERVEIS	49,40	10,37	59,77
2 DINAMICA SPORTS & WELLNESS S.L.	40,00	8,40	48,40
3 MESTRES SC	40,00	8,40	48,40

LOTE 4:

LICITADOR	OFERTA SIN IVA	IVA(21%)	OFERTA ECONÓMICA CON IVA (21 %)
1 MESTRES SC	8.000,00	1.680,00	9.680,00

El Presidente da por finalizada la sesión y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ACTA NÚMERO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS ACTIVIDADES DE VERANO

Reunidos en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agost, el día 7 de junio de 2024 a las nueve horas y cuarenta y siete minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Escuela deportiva de verano, cursos de natación, Aquagym y torneos de verano	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 138.446,28 € IVA excluido	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 34.611,57 euros	IVA%: 7.268,43 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 41.880,00 euros	

Los miembros asistentes de la Mesa de Contratación son los siguientes:

PRESIDENTE

D. Leandro Caro Pérez, Concejal de Urbanismo.

SECRETARIA

Dña. Gloria José Gisbert Román, Administrativa.

VOCALES

D^a. Raquel Casanova Asensio, Secretaria

D. Pelayo López de Merlo, Técnico Municipal de Obras Públicas

D^a. Antonia María López Abril, Coordinadora de Cultura y Fomento

1.- APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación aportada por el licitador MESTRES SC, en contestación al requerimiento que le fue enviado para acreditar el objeto social con el fin poder desarrollar las actividades de los lotes números 3 y 4, visto que el figura inscrito en el ROLECE no se correspondía.

La Mesa acuerda proceder al estudio de la documentación aportada.

El Presidente da por finalizada la sesión y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ACTA NÚMERO 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS ACTIVIDADES DE VERANO

Reunidos en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agost, el día 10 de junio de 2024 a las doce horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Escuela deportiva de verano, cursos de natación, Aquagym y torneos de verano	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 138.446,28 € IVA excluido	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 34.611,57 euros	IVA%: 7.268,43 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 41.880,00 euros	

Los miembros asistentes de la Mesa de Contratación son los siguientes:

PRESIDENTE

D. Leandro Caro Pérez, Concejal de Urbanismo.

SECRETARIA

Dña. Gloria José Gisbert Román, Administrativa.

VOCALES

D^a. Raquel Casanova Asensio, Secretaria

D. Pelayo López de Merlo, Técnico Municipal de Obras Públicas

D^a. Antonia María López Abril, Coordinadora de Cultura y Fomento

1.- VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN MESTRES SC REQUERIMIENTO OBJETO SOCIAL LOTES 3 Y 4

Por Mesa de Contratación, una vez estudiada la documentación aportada por el licitador MESTRES SC en contestación al requerimiento que le fue enviado para acreditar el objeto social con el fin poder desarrollar las actividades de los lotes números 3 y 4, ACUERDA:

PRIMERO.- EXCLUIR a MESTRES SC porque no queda acreditado que el objeto social se corresponda con las actividades a desarrollar y no es admisible la ampliación aportada en el epígrafe del IAE 9671-1 por ser de fecha posterior a la fecha de presentación de ofertas.

SEGUNDO.- Remitir el resto de ofertas de los lotes 3 y 4 al Técnico Municipal para su informe, analizando así mismo si hay bajas temerarias.





El Presidente da por finalizada la sesión y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ACTA NÚMERO 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS ACTIVIDADES DE VERANO

Reunidos en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agost, el día 12 de junio de 2024 a las ocho horas y treinta y siete minutos horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Escuela deportiva de verano, cursos de natación, Aquagym y torneos de verano	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 138.446,28 € IVA excluido	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 34.611,57 euros	IVA%: 7.268,43 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 41.880,00 euros	

Los miembros asistentes de la Mesa de Contratación son los siguientes:

PRESIDENTE

D. Leandro Caro Pérez, Concejal de Urbanismo.

SECRETARIA

Dña. Gloria José Gisbert Román, Administrativa.

VOCALES

Dª. Raquel Casanova Asensio, Secretaria

D. Pelayo López de Merlo, Técnico Municipal de Obras Públicas

Dª. Antonia María López Abril, Coordinadora de Cultura y Fomento

1. Valoración de ofertas:

A la vista del informe emitido por el Técnico Municipal, y una vez valoradas las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros y atendiendo a los criterios de adjudicación de conformidad con la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que la puntuación obtenida por las empresas es la siguiente:

LOTE 1

	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	25,00 €			PUNTOS
		OFERTA SIN IVA	IVA (21%)	OFERTA ECONÓMICA CON IVA (21%)	
	LICITADOR				100
1	Creactiva Events i serveis	19,64 €	4,12 €	23,76 €	76,14
2	DINAMICA SPORTS & WELLNESS.S.L.	14,95 €	3,14 €	18,09 €	100,00
3	MESTRES SC	18,00 €	3,78 €	21,78 €	83,06
4	PROGES DEPORTE EDUCACION CULTURA. S.L.	19,30 €	4,05 €	23,35 €	77,47
5	SARARTE S.L	19,11 €	4,01 €	23,12 €	78,24





LOTE 2

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		40,00 €			PUNTOS
licitador		OFERTA SIN IVA	IVA (21%)	OFERTA ECONÓMICA CON IVA (21%)	100
1	Creativa Events i serveis	32,87 €	6,90 €	39,77 €	82,15
2	DINAMICA SPORTS & WELLNESS,S.L.	30,00 €	6,30 €	36,30 €	90,00
3	MESTRES SC	27,00 €	5,67 €	32,67 €	100,00
4	PROGES DEPORTE EDUCACION CULTURA, S.L.	29,00 €	6,09 €	35,09 €	93,10
5	SARARTE S.L	30,58 €	6,42 €	37,00 €	88,30

LOTE 3

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		60,00 €			PUNTOS
licitador		OFERTA SIN IVA	IVA (21%)	OFERTA ECONÓMICA CON IVA (21%)	100
1	Creativa Events i serveis	49,40 €	10,37 €	59,77 €	80,98
2	DINAMICA SPORTS & WELLNESS,S.L.	40,00 €	8,40 €	48,40 €	100,00

2. Verificación de ofertas que puedan ser consideradas anormales o desproporcionadas:

A la vista del informe del Técnico Municipal, se desprende que revisadas inicialmente las propuestas económicas formuladas por los licitadores se advierte la concurrencia de los criterios objetivos para entender que hay ofertas que se encuentran en supuesta baja temeraria.

LOTE 1:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		25,00 €						
licitador		OFERTA SIN IVA	IVA (21%)	OFERTA ECONÓMICA CON IVA (21%)	COEFICIENTE DE BAJA	BAJA	OFERTAS SUP. EN MÁS DE UN 10% A LA MEDIA DE OFERTAS	BAJA TEMERARIA
1	Creativa Events i serveis	19,64 €	4,12 €	23,76 €	0,95040000	4,96 %	NO	NO
2	DINAMICA SPORTS & WELLNESS,S.L.	14,95 €	3,14 €	18,09 €	0,72360000	27,64 %	NO	SI
3	MESTRES SC	18,00 €	3,78 €	21,78 €	0,87120000	12,88 %	NO	NO
4	PROGES DEPORTE EDUCACION CULTURA, S.L.	19,30 €	4,05 €	23,35 €	0,93400000	6,60 %	NO	NO
5	SARARTE S.L	19,11 €	4,01 €	23,12 €	0,92480000	7,52 %	NO	NO
MEDIA OFERTAS PRESENTADAS				22,02 €				
LÍMITE DE OFERTA DESPROPORCIONADA O TEMERARIA				19,82 €				

El límite a la baja para considerar una oferta anormalmente baja es 19,82 € €, que se ha superado por la oferta del licitador DINAMICA SPORTS & WELLNESS,S.L., que es 18,09 €, por lo que se considera que es una oferta anormalmente baja, desproporcionada o temeraria.

Por tanto, al haber una empresa con una oferta anormalmente baja, desproporcionada o temeraria, se deberá requerir al licitador DINAMICA SPORTS & WELLNESS,S.L., a que presente la justificación adecuada de las circunstancias que le permiten ejecutar la oferta en esas condiciones, con los criterios señalados al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE, de 26 de





febrero de 2014. Deberá justificar las condiciones de la oferta que son susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, y en particular:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Para presentar la justificación solicitada, se propone dar un plazo de 5 días hábiles.

2º.- Clasificación de las ofertas.

Lote 2

	LICITADOR	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MESTRES SC	100,00	100,00
2	PROGES DEPORTE EDUCACION CULTURA, S.L.	93,10	93,10
3	DINAMICA SPORTS & WELLNESS,S.L.	90,00	90,00
4	SARARTE S.L	88,30	88,30
5	Creactiva Events i serveis	82,15	82,15

Lote 3

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN		60,00 €	
	LICITADOR	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	DINAMICA SPORTS & WELLNESS,S.L.	100,00	100,00
2	Creactiva Events i serveis	80,98	80,98

3º.- Propuesta de adjudicación

Lote 2

La Mesa de Contratación a la vista de la valoración y clasificación de las ofertas, ACUERDA:

PRIMERO: Proponer la adjudicación del lote número 2 "CURSOS DE NATACIÓN" a la mercantil MESTRES S.C.

SEGUNDO: Proponer la adjudicación del lote número 3 "AQUAGYM" a la mercantil DINAMICA SPORTS & WELLNESS S.L.



4º.- Mejor valorado-requerimiento de documentación

LOTE 2:

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación aportada, acuerda requerir a MESTRES SC para que en el plazo de 5 días hábiles desde el envío de la comunicación aporte la siguiente documentación:

Solvencia económica y financiera

Según el art. 87 de la Ley de Contratos del sector público:

- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 euros. Seguro que deberá estar vigente durante la vigencia del contrato.

Solvencia técnica o profesional

De conformidad con el artículo 90.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos y se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

LOTE 3:

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación aportada, acuerda requerir a DINAMICA SPORTS & WELLNESS S.L. para que en el plazo de 5 días hábiles desde el envío de la comunicación aporte la siguiente documentación:

Solvencia económica y financiera

Según el art. 87 de la Ley de Contratos del sector público:

- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 euros. Seguro que deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, puesto que en la documentación aportada en el sobre único no figura el importe de la responsabilidad civil.

Solvencia técnica o profesional



De conformidad con el artículo 90.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos y se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

El Presidente da por finalizada la sesión y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ACTA NÚMERO 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS ACTIVIDADES DE VERANO

Reunidos en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agost, el día 19 de junio de 2024 a las diez horas y cuarenta minutos horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Escuela deportiva de verano, cursos de natación, Aquagym y torneos de verano	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 138.446,28 € IVA excluido	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 34.611,57 euros	IVA%: 7.268,43 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 41.880,00 euros	

Los miembros asistentes de la Mesa de Contratación son los siguientes:

PRESIDENTE

D. Leandro Caro Pérez, Concejal de Urbanismo.

SECRETARIA

Dña. Gloria José Gisbert Román, Administrativa.

VOCALES

Dª. Raquel Casanova Asensio, Secretaria

D. Pelayo López de Merlo, Técnico Municipal de Obras Públicas

ORDEN DEL DÍA:

1.- APERTURA REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN LOTE 3

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre de requerimiento de solicitud de información adicional solicitada, respecto a la solvencia técnica o profesional y solvencia económica y financiera para el:

LOTE 3: "AQUAGYM" a DINAMICA SPORT & WELLNESS S.L.

La Mesa de contratación comprueba que la documentación aportada por la mercantil DINAMICA SPORT & WELLNESS S.L. es correcta.

Por todo ello, la Mesa acuerda requerirle la garantía definitiva para la adjudicación del Lote núm. 3.



2.- APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA OFERTA DESPROPORCIONADA
LOTE 1

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación aportada por la mercantil DINAMICA SPORT & WELLNESS S.L. dentro del plazo concedido, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para justificar su oferta considerada en presunción de anormalidad, para el lote número 1.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, se acuerda admitir la documentación y remitirla a la Coordinadora de Cultura y Fomento para que formule informe sobre si está debidamente justificada la oferta.

El Presidente da por finalizada la sesión y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ACTA NÚMERO 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS ACTIVIDADES DE VERANO

Reunidos en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agost, el día 20 de junio de 2024 a las doce horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Escuela deportiva de verano, cursos de natación, Aquagym y torneos de verano	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 138.446,28 € IVA excluido	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 34.611,57 euros	IVA%: 7.268,43 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 41.880,00 euros	

Los miembros asistentes de la Mesa de Contratación son los siguientes:

PRESIDENTE

D. Leandro Caro Pérez, Concejal de Urbanismo.

SECRETARIA

Dña. Gloria José Gisbert Román, Administrativa.

VOCALES

Dª. Raquel Casanova Asensio, Secretaria

D. Pelayo López de Merlo, Técnico Municipal de Obras Públicas

ORDEN DEL DÍA:

1.- APERTURA REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN LOTE 3

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la garantía definitiva, solicitada a la mercantil DINAMICA SPORTS & WELLNESS S.L. , comprobando que ha constituido garantía definitiva por un importe de 16,00 euros para la adjudicación del lote número 3 "Aquagym", a través de transferencia a la cuenta bancaria del Ayuntamiento en Banco Sabadell, de fecha 19 de junio.

El Presidente da por finalizada la sesión y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



